



NORMA DE YUCATÁN, CONSTITUCIONAL

Feministas celebran aval de la Suprema Corte a ley contra políticos agresores

Confían en que pronto se legisle en todo el país y se extienda a la administración pública

CAROLINA GÓMEZ MENA

La Red Nacional de Alertistas, Las Brujas del Mar, la Red Nacional de Refugios y Las Constituyentes Mx, entre otras agrupaciones feministas, confían en que la determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre ratificar la constitucionalidad de la denominada ley 3 de 3 contra la violencia en Yucatán contribuya a

que pronto se legisle al respecto en los demás estados.

Las agrupaciones celebran que esta semana la SCJN haya considerado infundada y haya desechado la acción de inconstitucionalidad promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos contra la propuesta, y esperan que "a partir de esta resolución todos los congresos locales, incluyendo el Congreso de la Unión, legislen en los mismos términos que Yucatán, ya que se ha declarado que no sólo la 3 de 3 contra la violencia no es inconstitucional, sino que es no es violatoria de los derechos humanos".

Acotan que "lo que sigue es que en este 2023 en el estado de Méxi-

▲ Las organizaciones de mujeres buscan que ningún violentador o deudor alimentario llegue "al poder". Foto Cristina Rodríguez

co y Coahuila, así como en 2024 en todo el país, éstos sean criterios no sólo para lo electoral, sino para toda la administración pública, el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo".

Con eso se tendrá la certeza de que ningún violentador o deudor alimentario llegue a ocupar algún escaño o puesto de designación ni ningún espacio de órganos autónomos por selección. Con esto sería realidad "ningún agresor al poder".